

**MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ,
MANUEL PARDO Y LAVALLE,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE ABRIL DE 1873**

Honorables Representantes:

Permitidme tributar al Congreso de 1872, antes de que terminen sus sesiones, un homenaje de respeto, que no será, sino el testimonio de la gratitud del país por la ilustración, laboriosidad y elevado patriotismo con que habéis llenado vuestro cometido.

La República necesitaba por cierto, en la Legislatura de 1872 más que en ninguna otra, de esas altas dotes; porque nunca como en la época presente, se habían aglomerado por las circunstancias y por los hombres, más difíciles y vitales problemas, de cuya solución y aún del olvido del más pequeño de ellos, podían depender la suerte del Perú.

En el orden político, en el orden moral, en el orden religioso, en el orden administrativo, en el orden económico, en cada esfera de la actividad social, habéis encontrado una situación grave a que atender, un gran escollo que evitar, o una necesidad imprescindible a que satisfacer.

Un Gobierno minado por sus propias faltas y sacrificado por sus propios hijos, había hundido consigo mismo la constitucionalidad de la República; un país comprimido tenazmente en el ejercicio de sus libertades, lanzándose a salvarlas en el momento en que desaparecían, y salvándolas, se había erigido en juez inexorable y ejecutor cruel de su propia causa. Un Ejército desmoralizado y aterrado por la enormidad del delito, a que engañosamente se le había conducido; una administración relajada por el ejemplo de las ambiciones personales y aún de localidades, despertadas y alentadas por una distribución loca de los caudales, con que se había descontado apresuradamente el porvenir, aumentado al término del periodo el haber del Ejército y listas civiles, haciendo la situación del nuevo Gobierno más espinosa todavía; absorbidas las rentas del guano por las atenciones de la deuda externa; insuficientes las rentas interiores del país para atender a sus obligaciones y descontada también gran parte de ellas, contratadas y en ejecución obras públicas por sumas enormes sin fondos para realizarlas, comprometido el orden público con su paralización por la amenaza de 20,000 obreros sin trabajo, y los intereses del país íntimamente ligados con los de los empresarios de esas obras; por último, y sobre tan terribles y complicados elementos, una cuestión religiosa, próxima a estallar en cuanto se pusiese una mano sobre ella; he allí los principales caracteres de la situación que hemos heredado, una de aquellas situaciones, con que la Providencia pone a prueba la virtud de los pueblos, y que por eso llevan en sus entrañas los rayos de las tempestades o el porvenir de las naciones.

El Perú ha dado un nuevo testimonio de que era capaz de salvarla, y la ha salvado, gracias a la protección inequívoca del Todopoderoso y al acuerdo con que los Poderes públicos y el país han unido su voluntad y sus esfuerzos,

interpretando los primeros las aspiraciones del último, y apoyándolas éste con todo su poder.

Pero esa unión, ese acuerdo, de donde ha nacido el acierto y la fuerza, son ellos mismos efecto de una gran causa moral y política que los Poderes públicos deben estudiar.

El Perú, que en su marcha administrativa se ha visto envuelto en la crisis complicada que acabo de describir, viene operando felizmente una evolución salvadora, en que nuevas ideas, nuevos sentimientos y nuevas aspiraciones, crean nuevas fuerzas políticas y abren nuevos horizontes.

Esa transformación, que podemos llamar la resurrección del espíritu público, ha exhibido a éste en toda su expansión, cuando han desaparecido las fajas que lo ataban, discerniendo el bien del mal político, bajo el criterio de las necesidades del país, que él conoce porque las siente, entrando apasionadamente en la lucha en apoyo de ese bien, que es el suyo propio, centuplicando por tanto los elementos de inteligencia y de voluntad cuyo concurso es necesario para atravesar las grandes crisis, ilustrando y reforzando con ellas a los poderes constitucionales que lo representan, y constituyendo, en una palabra, un nuevo orden político, al que sirve de base anchísima e inamovible el sentimiento de la legalidad sobre el cual reinan hoy sin peligro las libertades públicas.

Y no nos alarme, ni conmueva nuestras convicciones el abuso que de ellas presenciamos, ni en el orden de la palabra escrita, ni en el orden de los hechos; esos abusos son la sombra de las grandes cosas y una nueva prueba de la existencia de ellas; lamentemos únicamente los extravíos que han causado y la extraña suerte que la Providencia ha deparado en estos últimos tiempos, a los que han enarbolado esa bandera para oponerse a sus designios.

El Perú ha querido realizar la República, y la viene realizando hace tiempo entre la incredulidad y las pasiones, sosteniendo primero dentro del terreno de la ley, una lucha obstinada contra todos los elementos de la autoridad, coaligados para oponerse al derecho de los pueblos, defendiendo enseguida con su voluntad poderosa el edificio constitucional que él había levantado de entre ruinas y desvaneciendo con su sola actitud las tentativas para volver a derribarlo, ofreciendo así el espectáculo glorioso de un pueblo atalaya, vigilante y defensor así el espectáculo glorioso de un pueblo atalaya, vigilante y defensor denodado del orden constitucional, tolerando al mismo tiempo, con la tranquilidad del fuerte, los excesos de la libertad y deplorándolos únicamente por el crédito de la República.

Esta regeneración del espíritu político, felizmente comprendida, dirigida y secundada por los Poderes públicos, es el secreto verdadero del acierto de vuestros trabajos y de la fuerza con que habéis constituido la República.

Las dos primeras leyes, con que la habéis interpretado, son la de la Guardia Nacional y la de Municipalidades.

Ambas obedecen a un mismo pensamiento, son fruto de una misma convicción, responden a una misma necesidad; el pueblo es en el Perú hoy un elemento de orden, es el más seguro baluarte de las instituciones, está interesado directamente en el progreso del país, inseparable de la paz, y es por lo tanto y a la vez, el más entusiasta y poderoso apoyo y cooperador de la administración pública; la ley de Guardias Nacionales lo ha llamado a ejercer la primera misión; la ley de Municipalidades ha removido los obstáculos que se oponían a que desempeñara la segunda.

La realización de la primera ha destruido por si sola los temores que abrigaban los que no habían llegado a percibir la revolución íntima, que se produce en nuestro modo de ser político; ha causado asombro la premura con que los ciudadanos han contestado al llamamiento de la ley, sin comprenderse que la ley es la que ha acudido al llamamiento de los ciudadanos.

Tengo fe en que a pesar de las muchas dificultades con que tropezará la realización de la segunda, y por más que en su práctica se desvíen o tropiecen algunos pueblos, los que por su ilustración se han colocado a la cabeza de sus hermanos, les enseñarán el modo de ejercer los amplísimos derechos que concede esa ley, en la cual están reconocidas las tres personalidades municipales del distrito, de la provincia y del departamento, abiertas las puertas de la institución aún a los extranjeros, concedidos a los cuerpos populares el derecho de dictar reglamentos, votar las puertas de la institución aún a los extranjeros, concedido a los cuerpos populares el derecho de dictar reglamentos, votar arbitrios y levantar empréstitos sin necesidad de la aprobación del Congreso, ni del Gobierno, entregada a cada uno de ellos la administración local en todos sus ramos, excepto el judicial, cuya organización está fijada por la Constitución, y, en una palabra, consignados la más grande independencia y los más amplios derechos con que la institución municipal haya sido organizada en otras naciones.

La Ley de guardias nacionales y la ley de municipalidades, serán la obra memorable de la presente legislatura, porque constituyen las bases de la República; de esa República de la verdad, que se levantará más grande mientras más combatida.

Por suficientes que esas leyes sean por la gloria de la Legislatura de 1872, no constituyen los únicos títulos, con que la presentará la historia a la gratitud de sus conciudadanos.

La situación económica del país ha absorbido la más considerable parte de vuestro tiempo y de vuestros esfuerzos y gracias a una serie de disposiciones, en que me es muy grato reconocer que se han unido todos los miembros de las Cámaras en una misma aspiración, se han adoptado por el Congreso las medidas, de que debemos esperar los resultados que os habéis propuesto.

Amenazado nuestro crédito por la emisión de un empréstito dos veces interrumpido; contratadas obras públicas por cantidades excedentes en mucho a los recursos votados para satisfacerlas; pendiente en el interior una deuda flotante considerable, exigible a la vista; afectados y absorbidos los productos

del guano por el servicio de la deuda externa y obligaciones anteriores; completamente insuficientes los recursos naturales del país para atender aún a las exigencias ordinarias de la administración, nuestro horizonte económico se ha estrechado hasta el punto de amenazar por todos lados una crisis desastrosa, que sólo han podido conjurar vuestra prudente e ilustrada acción, la confianza que el Congreso y el Gobierno han tenido la fortuna de inspirar en la rectitud de sus procedimientos, y el resuelto apoyo que el pueblo le ha dispensado, desde los más modestos artesanos, hasta las instituciones de crédito más poderosas. Todos han sufrido y todos han esperado con fe, su confianza no será burlada.

Vosotros habéis comenzado por respetar los derechos de nuestros acreedores externos, y habéis prescindido para vuestras operaciones interiores, de los productos del guano afectos a los compromisos del exterior. Con eso habéis salvado el crédito y os habéis dado una base para salvar el déficit de ferrocarriles, sin agravar la deuda pública y mejorando por el contrario los contratos celebrados.

Vuelta la vista al interior, habéis acrecentado las rentas naturales por las modificaciones de las tarifas de aduana y el estanco del salitre, medida que habéis sostenido con ese vigor y esa abnegación que sólo dan las convicciones inspiradas por las necesidades de la patria; con ellas habéis formado el crédito interno en la acepción verdadera de la palabra, porque habéis levantado la confianza en todos los corazones angustiados hace 20 años por el porvenir económico del país.

Después de estas medidas, nada importa que un déficit inevitable venga a saldar el Presupuesto del presente bienio, como saldará aunque reducido a la mitad el del bienio siguiente. Lo que importaba a todos era saber si el Perú tendría patriotismo bastante para hacer frente a un tiempo a la crisis económica y política de su existencia, que es la que venimos atravesando, y lo ha tenido.

Abrigo la confianza de que ese déficit, expresión de la crisis de que el periodo de mi mando tiene que servir de época de transición, tengo confianza digo, de que ese déficit lo saldarán en breve, no os asombréis de la frase, las virtudes de los pueblos; su energía por sostener la paz, su consagración al trabajo que elevarán la producción nacional, única fuente verdadera y copiosa de la prosperidad de los pueblos.

A este fin, cooperarán también poderosamente muchas de las leyes de la presente legislatura y especialmente la que tiene por objeto favorecer la inmigración extranjera, proporcionando a los emigrantes toda clase de facilidades para enriquecer con su trabajo nuestro sueldo, con sus hábitos, con sus ideas y con su sangre nuestra población.

Vuestras leyes modificativas del procedimiento civil; las que crean cárceles centrales par hacer efectiva la represión de los crímenes, hoy frecuentemente impunes por falta de locales de seguridad; la que establece escuelas normales para formar preceptores de ambos sexos; las que votan los fondos necesarios para la venida de profesores europeos para nuestras escuelas y colegios, y

Hermanas de Caridad para los establecimientos de misericordia, manifiestan por si solas, que no os han merecido menos atención que los intereses políticos, administrativos y económicos, las necesidades morales, cuya satisfacción, sea dicho en su honor, es más ansiada aún en los pueblos americanos, que la de las necesidades materiales.

La industria en sus más importantes ramos ha tenido también su parte en vuestra laboriosa sesión. La minería encontrará en la nueva legislación sobre minas de carbón de piedra de que está cubierto nuestro territorio, principios que removerán muchos de los obstáculos que oponía al desarrollo de esta gran riqueza una legislación inadecuada a las proporciones del trabajo moderno en el ramo de la minería. Cooperarán a los mismos fines económicos, la resolución, que a pesar de nuestras difíciles circunstancias rentísticas, vota una fuerte suma al bienio para diversas obras de utilidad material, como construcción de puentes, caminos, cárceles de provincia, escuelas de instrucción primaria y muy especialmente para el establecimiento de la Quinta Normal de Agricultura, que asegurará a esta fuente principal de nuestra riqueza, elementos de que el agricultor aislado no puede proveerse para el mejoramiento de las razas de ganado, para la introducción y experimentos de nuevos cultivos o mejora de los existentes, muy especialmente en el ramo de la industria sericícola y para la educación de operarios facultativos de que carecen nuestros hacendados.

Finalmente, las leyes que autorizan el establecimiento de algunos ramales a los ferrocarriles, que garantizan un interés al capital que se destine al cable submarino de Panamá al Perú, aumentarán nuestra producción y estrecharán nuestros vínculos con las demás naciones.

Para alcanzar más cumplidamente este último propósito, tan en armonía con nuestros sentimientos, con nuestras ideas y con nuestra conveniencia, numerosos pactos internacionales han merecido vuestra aprobación, distinguiéndose entre ellos, por su importancia para nuestra prosperidad y nuestro crédito, la convención celebrada por el Portugal para ajustar a las condiciones que la civilización y la justicia exigen la emigración asiática, sobre cuyo objeto esencialísimo se han emprendido por el Gobierno desde los primeros días de su advenimiento serios trabajos diplomáticos que regularicen los procedimientos del comercio del Perú con las naciones de Oriente.

No cede en importantes resultados a las anteriores la ley que determina la organización del Ejército sobre la base de la conscripción y de un servicio activo de poca duración, que haga más general la contribución de sangre y más ligeras sus cargas. El Ejecutivo se preocupa tan vivamente como el Congreso de la organización de nuestro Ejército, no sólo en el presente, por la elección de jefes y oficiales dignos, sino también en un futuro próximo, abriendo el Colegio Militar a jóvenes oficiales cuya consagración al estudio es una garantía de las esperanzas que se deben fundar en ellos.

El mismo contraste que sufrió el crédito de la institución militar en los amargos días de julio, ha retemplado el espíritu de los jefes que se empeñan por

levantarlo de nuevo, de lo cual dan en la disciplina del cuartel y en la defensa de las instituciones diarios testimonios.

El Ejecutivo espera ver establecidas las nuevas municipalidades, para licenciar una parte de nuestro actual Ejército y elevarlo todo él con la conscripción a la cifra legal.

Últimamente, la cuestión religiosa originada por la provisión ilegal del Arzobispado de Lima, y que amenazaba asumir las más alarmantes proporciones, ha sido resuelta sencillamente, gracias a la delicada prudencia con que la habéis tratado, y a la paternal acogida que el Padre de los fieles ha dado a nuestra solicitud, con una benevolencia, que ha aumentado todavía los sentimientos de respeto y afecto, que hacía él abriga nuestro país.

Por fin vuestra postrer palabra ha sido la de perdón y olvido para los extravíos de todos; esperemos ver con ella el sacrificio de todas las pasiones en las triples aras de la paz, de la honra y de la ventura de la patria.

Legisladores:

Tal es el resumen de vuestros más culminantes trabajos. Ellos os permiten al regresar a vuestros hogares, dejar a la República en una situación muy diferente de aquella en que la recibisteis; tranquilos los espíritus, en el pleno goce de sus libertades, afianzada la paz como jamás lo estuvo en el Perú, y afianzada por la convicción y la voluntad pública, no por la fuerza; resueltas las más importantes cuestiones de política y de administración y restablecida la confianza del comercio y la industria en el futuro, ofrece hoy la República todos los síntomas de la paz, de la seguridad en el presente y de las esperanzas en los recursos de su porvenir.

Identificado el Poder Ejecutivo en ideas y en sentimientos con los vuestros, el catálogo de las leyes que habéis dado es el programa de mi Gobierno. Para tan grande obra cuento, como hasta aquí, con el apoyo de los pueblos; y espero y deseo el concurso de los hombres de buena voluntad de todos los partidos.

La Providencia que ha inspirado a los pueblos del Perú en los sentimientos de la paz, que os ha guiado en vuestra ardua pero gloriosa tarea por los senderos de la justicia y de la conveniencia pública, quiera continuar a mi Gobierno su protección omnipotente al realizar vuestras disposiciones, por más espinas que siembre en mi camino, si aquellas constituyen vuestra gloria, veré yo en éstas la mía; que ambas son casi siempre necesarias para la salvación de las naciones.